

Modelo «Coldmatic», modelo 3053-F.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2050 ó 2250/1750.

Tercera: 5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9209** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 28 de septiembre, que homologa lavadoras de carga frontal marca «Fagor» y variantes, fabricadas por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 28 de septiembre de 1987 son de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo 502 F 857 P;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo 502 F 857 P, con la contraseña de homologación CEL-0036, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Otsein», modelo 502 LS 2240.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2100 ó 2700/1800.

Tercera: 4,5.

Marca «Otsein», modelo 502 LS 2235.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 2100 ó 2700/1800.

Tercera: 4,5.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9210** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un lavavajillas marca «Bauknecht», modelo GSI 1352 y variantes, fabricado por «Bauknecht Hausgerate GmbH», en su instalación industrial ubicada en Neunkirchen (RFA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Bauknecht, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aribau, 162-166, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un lavavajillas fabricado por «Bauknecht Hausgerate GmbH» en su instalación industrial ubicada en Neunkirchen (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/87.033, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 182/86, han hecho

constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV. 0007, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria: La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ADG 664, homologado con fecha 8 de junio de 1987, a favor de «Philips Ibérica, S.A.E.».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Bauknecht», modelo GSI 1352.

Características:

Primera: 200.

Segunda: 3.000.

Tercera: 12.

Marca «Bauknecht», modelo GSF 1152.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3.000.

Tercera: 12.

Marca «Bauknecht», modelo GSU 1252.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3.000.

Tercera: 12.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9211** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua por acumulación, vertical, marca «Wels», modelo W-150 y variantes, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Sircom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Núñez de Balboa, 118, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calentador de agua por acumulación, vertical, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1218-M-IE/3 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado con clave TM-M-30-WB-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0022, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación: